

EL PLAGIO EN LA MODALIDAD VIRTUAL: ¿DESCONOCIMIENTO O DOLO?

Liza Mayela Rodríguez Jiménez*, Armando Aguilar Ávalos** y Rosa Elena Richart Varela***

*Maestría en Tecnologías de Información. Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara. mayela@redudg.udg.mx

**Doctor en Educación. Coordinador de Asesores de la Rectoría General. armando.aguilar@redudg.udg.mx

***Maestría en Educación. Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara. rosa.richart@redudg.udg.mx

Recibido: 16 diciembre 2019.

Aceptado: 31 enero 2020.

Resumen

El presente artículo aporta algunos datos y reflexiones en torno a lo que puede considerarse plagio, así como a la percepción del estudiante de educación superior virtual con respecto a éste, y a los procesos de investigación en sus tareas académicas. Para lograr este fin, primero reflexionamos sobre el tema del plagio en la educación, definimos este concepto, revisamos aspectos legales básicos de los derechos de autor y comentamos algunas investigaciones sobre el tema. Posteriormente, se muestran los resultados de una investigación documental obtenida de retroalimentaciones que los asesores del Sistema de Universidad Virtual (SUV) realizaron a los trabajos de sus estudiantes, y presentamos también los resultados de una encuesta aplicada a un grupo de estudiantes del (SUV), para finalmente, realizar una

breve discusión relacionando lo que se aborda en la primera parte del trabajo con los hallazgos de la investigación.

Palabras clave: Plagio, aprendizaje virtual, habilidades de estudio en línea, competencias tecnológicas.

Abstract

This article provides some data and reflections on what may be considered plagiarism, as well as the perception of the students of the virtual higher education system in regards to plagiarism and the research processes in their academic tasks. To reach this purpose, first we reflected on the issue of plagiarism in education, we defined this concept and review legal aspects of copyright and we comment on some research on the subject. Subsequently, we present the results of a documentary investigation obtain from feedback that some teachers of the Virtual University System (SUV) made to the work of their students, and we also present the results of a survey applied to a group of students of SUV to finally carry out a brief discussion relating what is addressed in the first part of the work with the research findings.

Keywords: Plagiarism, virtual learning, online study skills, technological skills.

Como parte de las actividades de aprendizaje, durante los cursos en línea se solicita a los estudiantes que lleven a cabo investigaciones relacionadas con algunos temas del programa educativo. Esta actividad se realiza, por lo general, a través de búsquedas en internet, aunque hay otras maneras de hacerlo. Casi siempre los profesores asumimos que el estudiante sabe realizar el trabajo de manera correcta y apegándose al mínimo de reglas y lineamientos que aplican para tal caso. No obstante, en ocasiones, al transferir la información encontrada en la red a sus trabajos por escrito, no incluyen las referencias bibliográficas que indiquen de dónde la han obtenido, y peor aún, no señalan que se trata de citas textuales que son propiedad de otros autores.

Al respecto, hay cuando menos dos formas más comunes que utilizan los profesores para identificar documentos que han sido elaborados copiando de la red y pegando. Una de éstas es poner atención en el estilo de redacción que utilizan los estudiantes cuando elaboran textos originales y cómo es que cambia este estilo cuando copian y pegan, o parafrasean ideas de otro autor. Esta forma exige que el profesor realice lecturas cuidadosas, así como de buena memoria y de cierta habilidad para detectar cuando el lenguaje utilizado no corresponde con el nivel del estudiante en cuestión.

Otra forma mucho más fácil y que ahorra tiempo y trabajo es utilizar las herramientas tecnológicas tales como el software *Turnity* que permite identificar el porcentaje en el que el texto analizado corresponde con otro u otros de la red, y obviamente, un porcentaje alto es indicativo de que puede tratarse de plagio. Esto facilita significativamente la labor que el profesor realiza para cerciorarse de la autenticidad o falta de ésta de los trabajos que presentan los estudiantes como de su autoría.

Asimismo, hay profesores que imparten clases en la modalidad presencial que ante la incapacidad para evitar que los alumnos corten y peguen de internet, han optado por pedir que los trabajos sean elaborados en forma manuscrita, para asegurarse que, cuando menos, han leído lo que extrajeron de la red.

De acuerdo a nuestra experiencia, hemos observado que este tipo de situaciones quizás se dan simplemente debido a que los estudiantes desconocen que incurren en una falta que está consignada en la Ley Federal de Derechos de Autor y que conocemos como plagio.

En algunos casos, cuando hemos cuestionado a los estudiantes sobre la autenticidad de su documento, por sus argumentos expuestos, hemos percibido que no están conscientes que su forma de proceder puede considerarse plagio. Al respecto, han comentado que ellos actúan de acuerdo con el concepto que tienen sobre cómo debe realizarse una investigación y que, por lo tanto, no están cometiendo ninguna falta. ¿Será entonces que en el estudiante no existe dolo sino más bien desconocimientos de las reglas? ¿O tal vez tendríamos que reconsiderar los límites de lo que debe ser catalogado como plagio, sobre todo, en el ámbito educativo?

Por ejemplo, si ponemos en cualquier buscador de internet la frase “plagio en la educación superior”, nos va a arrojar una gran cantidad de escritos de todo tipo. Y algunos de ellos, que también son muchos como para contarlos y mucho menos para consignarlos en este artículo, presentan bastantes similitudes. En el caso de nuestra investigación, revisamos algunos de estos artículos que aparecen en la red para darnos una idea acerca de lo que se ha hablado del tema, pero, sobre todo, para evitar repetir ideas que pudieran considerarse plagio, lo cual es casi imposible porque la mayoría de los autores revisados presentan, en alguna parte de su escrito, lo que los diccionarios definen como plagio. Y, por cierto, suelen ser las mismas definiciones o muy semejantes, aunque no necesariamente provienen o citan las mismas fuentes, como hasta cierto punto podría considerarse lógico.

A manera de ejemplo, en la siguiente tabla presentamos algunos de estos artículos que abordan el tema de plagio y la interpretación que hacen del tema.

Autor	Interpretación sobre plagio literario/plagio académico
Drucaroff, Elsa (2011)	"Nadie que habla rompe el silencio universal. Hablar es enhebrarse en una cadena de voces que antecede y continúa. En el arte, nadie es completamente original, nadie crea desde cero. La historia de todas las artes, es la prueba evidente de que los temas, los procedimientos, las obras se retoman, se rehacen, y así, se discuten, se parodia, se homenajean. Los cambios en la literatura, las nuevas tendencias, nunca son realmente nuevas: ocurren siempre acudiendo a procedimientos que son antiguos y las obras recientes había olvidado" (pp. 7-8).
Bajaría, Jacobo (2011)	"Todo aquel que escribe roba, en la literatura implica la suspensión de la moral. Esto cambia cuando está la ley de por medio. Y un jurado, un premio y el dinero son las representaciones de la ley en la institución literaria" (p. 13).
Sureda; Comas y Murey (2009)	"El plagio académico es un fenómeno poliédrico para cuya explicación se precisa de aproximaciones desde diversas perspectivas. Desde la nuestra fundamentalmente educativa-formativa, adivinamos que existe un buen número de factores que debe ser tenido en cuenta a la hora de planificar intervenciones orientadas a solucionar el problema. Agrupamos estos factores en dos grandes ámbitos; los que se encuentran en el propio sistema educativo y aquellos otros que le son externos" (p. 213).
Hernández, Mónica (2016)	"Aunque se trata de un tópico complejo, tanto por su definición como por su detección, el plagio académico es un tema que adquiere mayor relevancia conforme los casos se vuelven más resonantes; esta es una paradoja, ya que la misma tecnología que ha potenciado el plagio académico es a la vez un potente medio para detectarlo. Sin embargo, éste parece ser un mundo que transcurre más allá de las fronteras del investigador y su entorno cercano, ya que, en la percepción de los académicos de alto nivel, el tema del plagio académico parece estar presente, pero no de manera significativa. Saben que el problema existe, ya que lo han detectado en las tareas entregadas por sus estudiantes, e identifican a las aulas universitarias como el primer momento en el establecimiento de una cultura de plagio, ya que no existen consecuencias que ayuden a su reducción" (p. 131).

Entonces, tenemos el primer problema: el plagio es un concepto polisémico, es decir, que puede tener diferentes definiciones y que varía de acuerdo al enfoque que se le quiera dar y de la disciplina a partir de la cual se aborde. Más adelante veremos que en literatura, históricamente, ha sido motivo de innumerables controversias.

Otro problema que podemos señalar es la gran cantidad de textos que hay en la red de cualquier tema y que es humanamente imposible revisar y contrastar con los documentos que entregan los estudiantes.

Ahora bien, el sentido común nos diría que si la información está allí en la red y que cualquier persona (con equipo y habilidades mínimas) puede acceder a los documentos copiarlos y pegarlos, sin restricciones de ningún tipo, por lo tanto, se puede hacer uso de ello, porque de lo contrario, no estaría allí accesible. Por cierto, hay textos que no se pueden copiar, debido a que fueron subidos a la red con códigos de seguridad, pero son los menos.

Sin embargo, si hacemos uso de la información que está en la red, hay que cumplir con ciertos requisitos que en el caso de los trabajos académicos tienen que ver con indicar el autor, la fuente, la liga, la fecha de consulta y otros datos para dejar claro que los dueños de esa información no somos nosotros. Pequeño detalle que se suele obviar debido a diversas causas que más adelante comentaremos. Ahora veamos qué entendemos como plagio.

El Plagio

De acuerdo con la Real Academia Española, las raíces etimológicas del término plagio provienen, primero, “del griego, *πλάγιος plágios* que significa oblicuo, trapacero, engañoso” y, posteriormente, del latín tardío, *plagium*, que se refiere a “la acción de robar esclavos o acción de comprar o vender como esclavos a personas libres” (www.rae.es).

En su definición actual, la Real Academia Española establece cuatro acepciones de la acción y efecto de plagiar que son: “1. Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias; 2. Entre los antiguos romanos, comprar a un hombre libre sabiendo que lo era y retenerlo en servidumbre; 3. Entre los antiguos romanos, utilizar un siervo ajeno como si fuera propio y, 4. Secuestrar a alguien para obtener rescate por su libertad (esta definición aplica sólo para algunos países latinoamericanos)” (www.rae.es).

Como vemos el concepto de plagio confiere la idea, por un lado, de robo, de fraude, de engaño, y por otro, nos remite a la persona que realiza ese acto y que está consciente que el hecho es una trampa, que tiene intención de hacerlo y que lo acepta como tal.

Históricamente no se identifica con exactitud cuándo y cómo surge este término en su acepción moderna, sin embargo, cabe señalar que según Nettel, en la época de los romanos este término “se refería a una ley Romana, la ley *Fabia* de plagariis, la cual castigaba a los ladrones de niños, de esclavos o de hombres libres” (2013: 140).

De acuerdo con Nettel (2013), a inicios de nuestra era el poeta latino Marcial utilizaba el adjetivo *plagiarius* para designar a aquellas personas que robaban sus obras, ya que el autor las consideraba como si fueran sus hijos. Por lo tanto, en concordancia con el significado del término de esa época, calificaba este acto de apropiación indebida como plagio.

En nuestro país la sanción por cometer plagio aún no se ha establecido legalmente, pero el Código Penal Federal, relacionado con los derechos de autor, hace referencia a este acto en los siguientes términos: “Artículo 424.- Se impondrá prisión de seis meses a seis años y de trescientos a tres mil días de multa:... III. A quien use en forma dolosa, con fin de lucro y sin la autorización correspondiente obras protegidas por la Ley Federal del Derecho de Autor... Artículo 427.- Se impondrá prisión de seis meses a seis años y de trescientos a tres mil días multa, a quien publique a sabiendas una obra substituyendo el nombre del autor por otro nombre” (Código Penal Federal, 2017).

Como vemos, la práctica del plagio no es una acción nueva sino recurrente a lo largo de la historia. Si bien es cierto que antes era bastante más complicado identificarlo, también era más difícil y laborioso cometerlo.

Hoy en día esto ha cambiado de manera radical debido a las nuevas tecnologías, al acceso a internet, y de manera específica, a la alta eficiencia de los buscadores que facilitan tanto la investigación, como la apropiación indebida de contenidos. No obstante, paradójicamente, con las nuevas tecnologías también se ha facilitado su identificación.

Es un hecho que, sin importar el costo que implica este acto ni la penalización que tendrán quienes incurren en él, cada vez son más los casos que surgen acerca de este tema.

Ejemplos hay muchos. Un caso actual que fue muy sonado en la prensa internacional es el del ministro de Defensa alemán, Karl Theodor zu Guttenberg, que fue acusado de plagio en su tesis de doctorado que realizó en la Universidad de Bayreuth (AFP, 2011). El ministro negó en todo momento haber cometido plagio, y a pesar de contar con el apoyo de la canciller de Alemania, Angela Merkel, y de la mayoría de la población alemana, finalmente, y luego de dos semanas de revelado el caso, el ministro presentó su renuncia del cargo (Soto, 2011). Podríamos mencionar innumerables casos como éste, pero basta con señalar la trascendencia mundial que puede tener de un hecho como éste.

La dificultad de establecer los límites del plagio

No obstante, la línea entre el plagio y la creación propia con la utilización de fuentes e ideas de otros autores suele ser muy delgada. Es tal la producción

y difusión de material sobre cualquier tema que es casi imposible evitar repetir algo que ya se ha escrito, muchas veces sin siquiera percatarse de ello. Si pudiéramos contabilizar la enorme cantidad de textos que hay en la red, en las bibliotecas, en las hemerotecas, en las librerías y en los archivos de todo tipo, por sólo mencionar las fuentes más comunes y numerosas, y que además está creciendo casi de manera exponencial, para después calcular las probabilidades que existen de repetición de ciertas ideas, frases o pasajes nos daríamos cuenta que realmente estamos en constante riesgo de cometer plagio.

En teoría literaria hay un concepto que hace unas décadas fue muy socorrido y que llegó para quedarse, aunque no sin cierta polémica de vez en cuando, sobre todo en el medio literario. Nos referimos a la intertextualidad. La idea de este concepto es que los textos mantienen una relación más o menos cercana con otros textos de forma implícita o explícita, ya sea parafraseado o literal o casi literal, y que si esta relación es demasiado cercana puede terminar considerándose plagio.

En la red encontramos la siguiente definición que nos pareció bastante clara y sencilla: “se entiende por intertextualidad, en sentido amplio, el conjunto de relaciones que acercan un texto determinado a otros textos de varia procedencia: del mismo autor o más comúnmente de otros, de la misma época o de épocas anteriores, con una referencia explícita (literal o alusiva, o no) o la apelación a un género, a un arquetipo textual o a una fórmula imprecisa o anónima” (ORT, Campus Virtual).

Otro artículo, también consultado en la red, señala de manera categórica un aspecto que nos pareció interesante: “la implicación más importante que tiene la intertextualidad es que ningún texto es original o único, sino que a menudo descansa sobre otros para revelar su estructura y su significado” (Tyner, 2008: 82).

En literatura se dice que todo escritor, antes de serlo, ha sido un gran lector, y que en el momento de escribir definitivamente pone en juego parte de lo que ha leído; y en ocasiones, sin darse cuenta, parafrasea o repite textos, ideas, estructuras o estilos de otros autores y de otras obras que ha leído. Y otra vez, entre más cercano sea lo que escribió de lo que leyó, es que puede caer en lo que denominamos plagio, aunque algunos escritores que han sido acusados de este acto han argumentado que, con el sólo hecho de cambiar un poco un texto, ello le confiere un significado distinto al original.

Insistimos, como la línea es muy delgada, sobre todo en las obras artísticas como es el caso de la literatura que estamos comentando, en el transcurso de la historia ha habido una gran cantidad de acusaciones de plagio, algunos sobre escritores afamados.

Borges decía que los libros se hablan entre sí, e incluso señalaba de manera magistral, como solía hacerlo, que: “Quizá la historia universal es la historia de unas cuantas metáforas” (1986: 13). Con esta frase inicia su ensayo titulado “La esfera de Pascal”, y al final, concluye: “Quizá la historia universal es la historia de la diversa entonación de algunas metáforas” (p. 17), como para enfatizar que con una sola variación en una frase cambia el sentido o, incluso, para demostrarnos lo fácil que es hacer un intertexto. Con lo anterior, Borges parece referirse a esas formas de intertextualidad en las que los autores se intercambian las ideas y los hechos narrados introduciendo solo unas cuantas variaciones en la forma.

Por último, para reforzar estas ideas que de alguna forma están expresadas en el cuadro que hicimos de autores que hablan sobre el plagio, citamos a Borges (que a su vez cita a Emerson) para enfatizar de manera metafórica la facilidad con la que pueden repetirse las ideas de un escritor a otro: “diríase que una sola persona ha redactado cuantos libros hay en el mundo; tal unidad central hay en ellos que es innegable que son obra de un solo caballero omnisciente” (1986: 19).

El caso es que han sido innumerables las ocasiones en las que escritores famosos han sido acusados de plagio, y han sido relativamente pocas las que los han declarado culpables de dicha acusación.

En la actualidad, las sociedades del conocimiento han evolucionado a tal grado, que las tecnologías de la información y comunicación se han convertido en una herramienta indispensable para el desempeño de actividades que realizan los individuos en cualquier ámbito: empresarial, laboral, educativo, cultural y social, entre otros.

Debido a ello, el acceso a contenidos está al alcance de las personas en cuestión de segundos; cualquier tema de interés es fácilmente localizable si se cuenta con un equipo de cómputo y una conexión a internet y ello ha facilitado, de manera pasmosa, la apropiación de innumerables textos, entre muchas otras cosas. Ahora, demos un vistazo qué sucede con el plagio en la educación que es el ámbito que nos interesa.

El plagio en la educación

Con este auge tecnológico, que ha evolucionado exponencialmente en las últimas décadas, ha surgido y se ha desarrollado la modalidad de aprendizaje virtual en el entorno educativo. Aquellas personas que, por diversas razones, no han podido cursar sus estudios hoy tienen la oportunidad de hacerlo y esto ha sido algo verdaderamente beneficioso.

Es el caso de la oferta educativa que ofrece la Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual (SUV) que, en el programa de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, atiende alrededor

de 200 alumnos cada ciclo. Justamente, el estudio que presentamos más adelante fue realizado con profesores y alumnos del SUV, y específicamente, del programa educativo que hemos mencionado.

Regresando al tema, en el ámbito educativo existe la posibilidad de adquirir un grado académico sin la necesidad de asistir a un aula de clase, lo cual permite el acceso al aprendizaje a aquellas personas que no cuentan con las facilidades para adquirir conocimientos de forma presencial.

Este proceso de aprendizaje, si bien ha sido una excelente alternativa, también tiene sus dificultades y desventajas. Justamente, una de éstas es la duda sobre la autenticidad de los trabajos presentados por estudiantes de nivel superior, lo cual se puede considerar como plagio.

Cabe destacar que el plagio en la educación es también un tema mundialmente conocido; no es propio de un país, de una cultura, de un nivel socioeconómico en particular, y puede ser cometido por cualquier individuo.

No obstante, el aprendizaje virtual llegó para quedarse. Como señalan Moreno y Cárdenas (2012), “las formas de enseñanza no presenciales han tenido un impacto favorable como alternativa formativa para grupos sociales que no pueden ajustarse a los ritmos de enseñanza escolarizada”.

El acceso desmesurado a la información a través de medios tecnológicos, ha jugado un papel fundamental para el éxito de esta modalidad. La información para realizar trabajos escolares se obtiene a través de diversos buscadores, así como de sistemas de bibliotecas virtuales y otros medios, lo cual representa una gran ventaja en el uso de los recursos necesarios para el desarrollo de los productos requeridos durante un determinado curso.

Sin embargo, llegado el momento en el que los alumnos se encuentran inmersos en su proceso de aprendizaje, surge una situación complicada con relación al desarrollo de trabajos de su autoría, siendo el plagio un elemento presente, el cual tiene una reincidencia a pesar de ser advertidos de la gravedad del tema.

Sin duda, el plagio afecta la calidad del aprendizaje e impacta negativamente en los procesos cognitivos superiores. Esta conducta antiética evita que se desarrolle la capacidad de pensamiento propio y autónomo e impide que se den actividades de creación intelectual. También afecta los procesos investigativos, puesto que obstaculiza que el conocimiento, como bien social, se genere e incorpore para el beneficio de la sociedad. (Jaramillo & Rincón, 2014).

Es importante considerar que se suma también la falta de conciencia de los estudiantes al cometer este tipo de acciones, ya que el plagio no solo tiene un impacto punitivo, sino también afecta a las áreas de investigación que integran una sociedad del conocimiento.

Cabe destacar que en la Universidad de Guadalajara no existe una disposición normativa, ni una política institucional, ni tampoco hay sistemas de

detección de plagio académico, como sucede en instituciones educativas de otros países. Timal nos dice que “en Reino Unido todo estudiante de nivel superior (desde que estudia una licenciatura) está siendo probado en cada uno de sus trabajos académicos, desde un ensayo hasta una tesis” (2019: 6), lo cual evita, en cierta forma, prácticas que puedan ser consideradas como plagio, indistintamente del tipo de documento del que se trate.

No sabemos si la implementación de este tipo de medidas aplicadas en universidades mexicanas serían una solución al problema del plagio; lo que sí creemos es que posiblemente alertaría a los estudiantes y los obligaría a buscar la manera de redactar un documento de su propia autoría para evitar ser sancionados.

Sin lugar a duda, éstas y muchas otras cuestiones de las nuevas formas de aprendizaje demandan ciertas competencias en los alumnos y en los docentes, y es tarea de la propia institución educativa implementar estrategias encaminadas a abatir el plagio en su comunidad estudiantil.

Competencias tecnológicas en el aprendizaje y enseñanza virtual

Como ya lo señalamos, las formas de aprendizaje recientes demandan nuevas competencias en los alumnos y docentes universitarios. Al respecto, Villanueva y Casas comentan que: “es un hecho que actualmente los esquemas de formación de competencias tienen que ampliarse, con el objeto de incorporar nuevas competencias, es decir, e-competencias o competencias electrónicas” (2010: 134). Por lo tanto, es importante puntualizar que cuando una persona elige la modalidad virtual para realizar sus estudios universitarios, es fundamental que cuente con estas competencias que cubran las instrucciones requeridas para desarrollar sus trabajos académicos adecuadamente.

En este sentido, los autores antes mencionados señalan que “las e-competencias deben entenderse como los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información, utilizadas para la educación o para el trabajo, y, en general, para cualquier proceso de generación de conocimiento. Se trata de habilidades para aplicar conocimientos y utilizar el *know-how* para resolver problemas cognitivos, intuitivos, creativos y prácticos, aprovechando los recursos y herramientas digitales” (2010: 135).

Es importante que, en un ambiente de aprendizaje virtual, tanto los alumnos como los profesores, cuenten con las habilidades requeridas para hacer un uso adecuado de las herramientas tecnológicas que son el fundamento del proceso de enseñanza aprendizaje en esta modalidad educativa.

Además de contar con estas competencias, es necesario que el alumno sea capaz de aplicar las estrategias de aprendizaje que le permitan

adquirir conocimiento sobre los diversos temas contenidos en el plan de estudios de cada curso en particular.

En este sentido, Herrera y Quiles (2009), de acuerdo a ideas propias y de otros autores, definen tres grandes estrategias: “a. Estrategias Cognitivas: estrategias de repaso, elaboración y organización de la información, además del pensamiento crítico; b. Estrategias Metacognitivas: planificación, control y regulación de las actividades realizadas durante el aprendizaje y, c. Estrategias de Regulación de Recursos: organización del tiempo y el ambiente de estudio; regulación del esfuerzo; aprendizaje con pares y, búsqueda de ayuda.” (p. 76).

Los autores indican que estas estrategias se conjugan con el estilo de aprendizaje propio de cada alumno, acorde a su experiencia, personalidad e inteligencia, así como a sus preferencias en cuanto a la secuencia y al uso de dichas estrategias.

Asumiendo, entonces, que los estudiantes cuentan con las competencias requeridas para cursar la educación superior en la modalidad virtual, y que dentro de esta forma de aprendizaje los profesores podemos encontrarnos con el problema del plagio, es así que decidimos realizar una investigación cuya finalidad fue tratar de entender por qué algunos los alumnos del SUV de la Universidad de Guadalajara llegan a cometer este tipo de actos.

En un primer acercamiento vimos que quizás la falta de conocimiento sobre el adecuado manejo de las normas de citación bibliográficas, y no necesariamente la intención explícita y consciente, sea una de las causas principales que lleva a los alumnos a incurrir en actos que pueden ser considerados plagio.

Punto de partida, objetivo, materiales y método del estudio

Por lo tanto, partimos del supuesto de que los alumnos comenten plagio por el desconocimiento que implica discernir entre realizar un trabajo de su autoría y copiar ideas de otros autores. Lo que pretendimos con esta exploración fue identificar las razones por las cuales los alumnos comenten plagio en sus trabajos de investigación y proponer estrategias para que los alumnos eviten incurrir en esta falta e intenten realizar productos de su autoría, que, sin duda, abona más a su formación académica.

Para ello, dividimos el estudio en dos partes. En la primera parte, se revisaron las retroalimentaciones de los asesores que impartieron el curso Gestión del Conocimiento para el desarrollo de la Tecnología en las Organizaciones, del SUV durante el ciclo 2019-A, los cuales evaluaron el desempeño de un total de 66 alumnos.

Como parte de su labor habitual, los asesores de este curso encargaron a los estudiantes realizar un análisis, un ensayo o una investigación en cuyos resultados debían expresar sus puntos de vista, y se encontró que no todos los trabajos cubrían dichas indicaciones.

Al analizar la retroalimentación de los asesores respecto a este tipo de incidencias, se detectó que, del total de 66 alumnos evaluados, 13 de ellos no realizaron adecuadamente sus actividades, por las siguientes razones que identificó cada uno de los asesores que atendieron a dichos alumnos:

- Confusión entre ensayo y resumen.
- No se da seguimiento a la norma APA.
- No se interpretan adecuadamente las instrucciones para realizar la actividad.

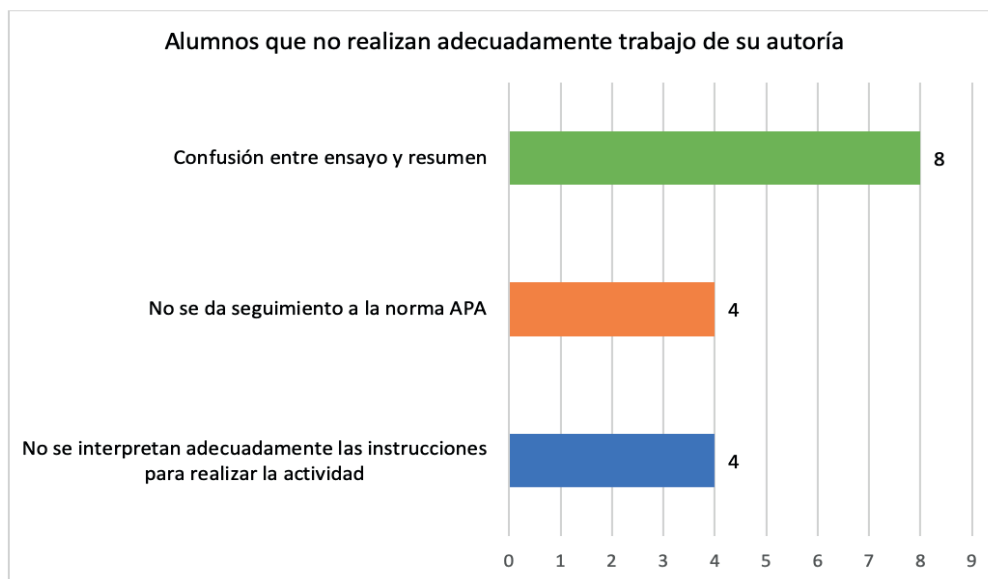


Figura 1. Resultados de la revisión de los asesores respecto a las actividades encargadas a los alumnos durante el ciclo escolar 2019A.

Los datos presentados en la figura 1, que son resultado de las retroalimentaciones de los asesores que revisamos, nos muestran una reincidencia de los alumnos en cuanto a la confusión entre realizar un ensayo y un resumen; a la ausencia en sus trabajos de referencias bibliográficas correctas y, a la falta de comprensión de las instrucciones de una actividad.

Una vez que obtuvimos estos resultados, procedimos a realizar la segunda parte del estudio para obtener más información de parte de los alumnos.

Es así que, el proceso que se llevó a cabo fue descriptivo-explicativo, ya que, tomando como base los resultados obtenidos en las retroalimenta-

ciones que los asesores hicieron a los alumnos del curso Gestión del Conocimiento para el Desarrollo de la Tecnología en las Organizaciones, los hechos muestran que existe un porcentaje de trabajos con indicios de plagio.

Lo anterior derivó en la decisión de realizar de una encuesta para determinar las causas por las cuales los alumnos cometen este tipo de acciones, analizando los hecho y resultados del instrumento.

Al respecto, García Alcaraz (2006) indica que “una buena recogida de datos es fundamental para alcanzar el objetivo deseado” (p. 3), por lo que, se procedió a la elaboración de las preguntas contenidas en el cuestionario que se diseñó con el objeto de recabar más información.

Asimismo, para efectos de redactar las preguntas, fue necesario identificar primero acertadamente el tipo de variables de este trabajo, ya que, como señala García Alcaraz (2006) “las variables en una investigación se pueden clasificar en tres categorías: variables relacionadas con las hipótesis del estudio, variables necesarias para comprobar las hipótesis y otras variables (variables para describir la muestra y para valorar sesgos)” (p. 3). En nuestro caso, las variables seleccionadas fueron dos del tipo cualitativas ordinales; una dependiente que es: “alumnos que comenten plagio”; y otra independiente: “interpretación errónea de conceptos”.

Posteriormente, una vez diseñado el instrumento se les envió por correo a un total de 252 alumnos que estudian en la modalidad virtual. De esta muestra, se obtuvo respuesta satisfactoria de 86 alumnos. A continuación, presentamos los resultados recolectados:

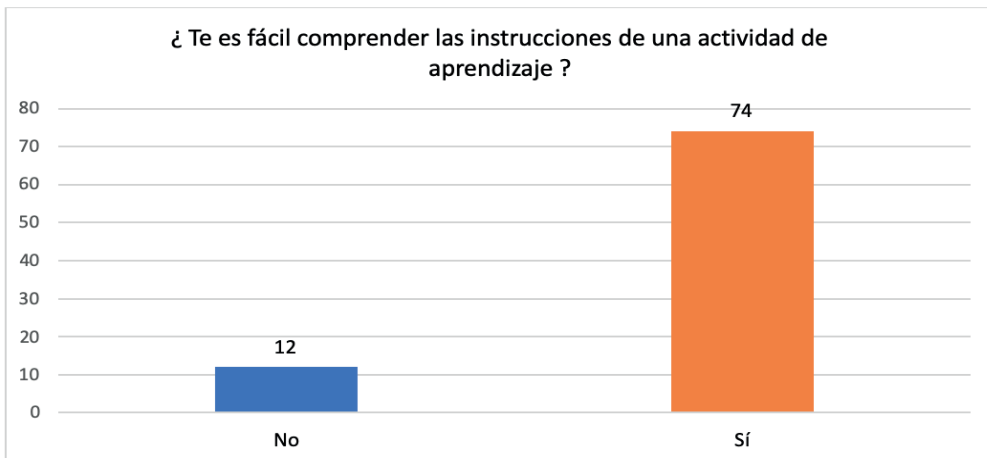


Figura 2. Resultados de la encuesta realizada a alumnos del Sistema de Universidad Virtual, respecto a su postura al analizar las instrucciones para realizar el producto solicitado.

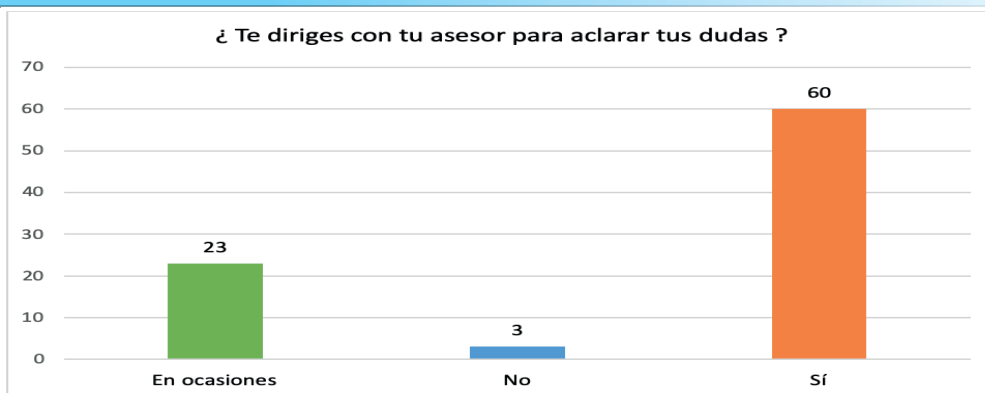


Figura 3. Resultados de la encuesta realizada a alumnos del Sistema de Universidad

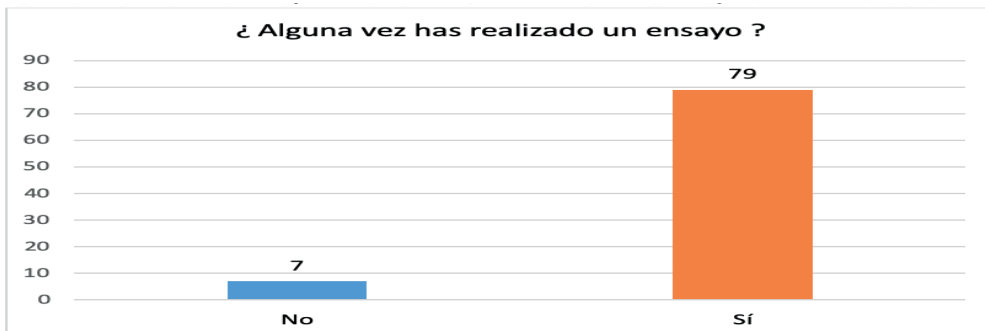


Figura 4. Resultados de la encuesta realizada a alumnos del Sistema de Universidad Virtual, sobre el conocimiento de lo que es un ensayo.

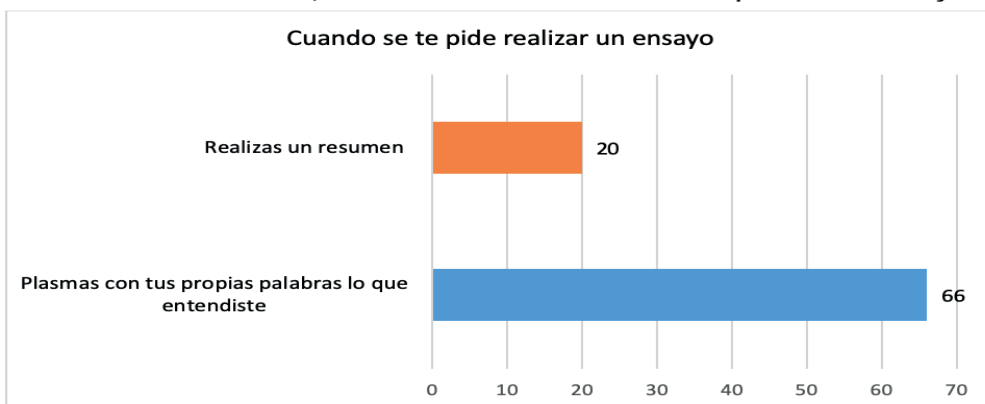


Figura 5. Resultados de la encuesta realizada a alumnos del Sistema de Universidad Virtual que refiere al entendimiento de la producción de un ensayo.



Figura 6. Resultados de la encuesta realizada a alumnos del Sistema de Universidad Virtual, que indica si se presentan las fuentes consultadas en el documento que se envía al portafolio.

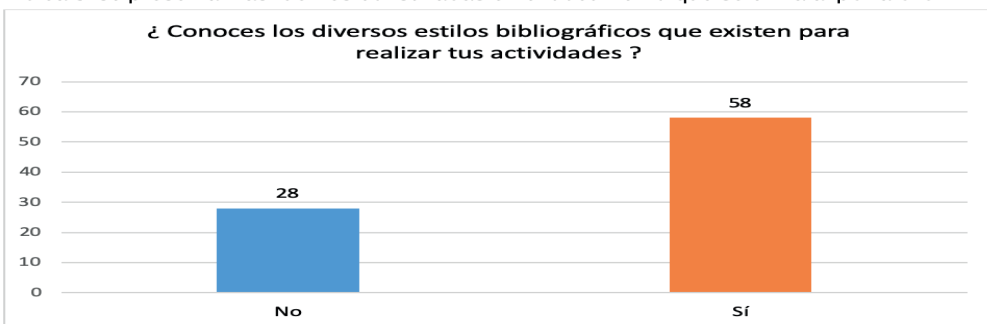


Figura 7. Resultados de la encuesta realizada a alumnos del Sistema de Universidad Virtual que refiere al conocimiento de los estilos bibliográficos que se pueden utilizar en la producción de un trabajo académico.

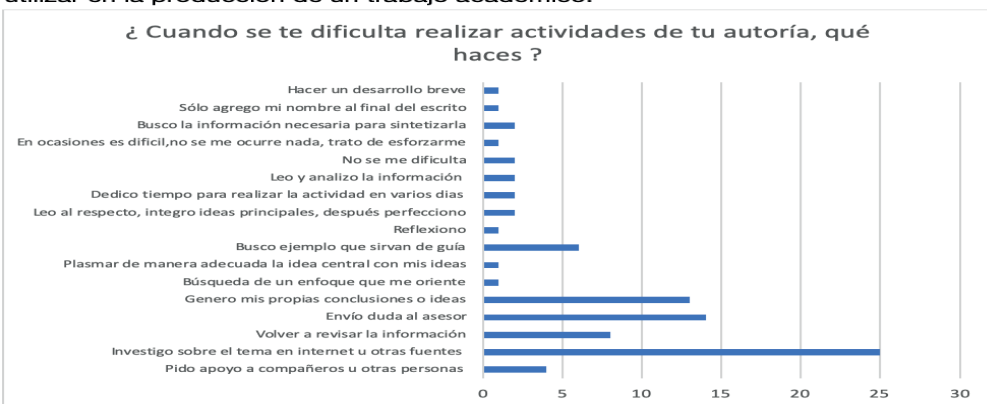


Figura 8. Resultados de la encuesta realizada a alumnos del Sistema de Universidad Virtual, que refiere las diversas acciones que realiza el alumno ante la complicación de redactar un documento evitando el plagio.

Los resultados presentados muestran la percepción que los estudiantes tienen respecto al desarrollo de actividades, siguiendo el proceso e instrucciones solicitadas.

El 13% de la muestra analizada, fig. 2, indica que no les es fácil comprender las instrucciones de una actividad de aprendizaje y, consecuentemente, el 69%, fig. 3, sí se dirigen con su asesor para aclarar dudas al respecto.

El 91% de la muestra, fig. 4, indica que sí han realizado un ensayo, y en respuesta a lo que desarrollan, fig. 5, 23%, consideran que un ensayo significa redactar un resumen, y 77%, plasman con sus propias palabras lo que entendieron.

El 95% de los alumnos reconocen que en sus trabajos incluyen la bibliografía consultada, fig. 6, mientras que el 32%, fig. 7, reconoce que no tiene conocimiento de los diversos estilos bibliográficos que existen.

El 25% de los alumnos, fig. 8, indican que, al tener dificultades para desarrollar una actividad de su autoría, coinciden en la búsqueda en internet donde, encuentran información que les permita entender el tema y cómo realizar el trabajo solicitado. Un porcentaje menor, pero significativo 16% consultan al asesor en el apartado de dudas de la plataforma, y el 15%, generan sus propias conclusiones o ideas a partir del texto analizado.

Encontramos también que el 8% de la muestra, presenta la dificultad que tienen algunos alumnos, fig. 8, en generar un producto de su propia autoría, por lo que tienen que leer nuevamente la información proporcionada. Y el 6%, realiza una búsqueda de ejemplos similares que les permitan comprender con mayor claridad lo que tienen que desarrollar.

Discusión

La conducta ética del individuo es regulada por la sociedad en la que se desarrolla, tenemos principios éticos básicos y universales que prevalecen para orientar la conducta del ser humano en sociedad, de ahí la importancia de que toda organización social delimite con claridad cuáles son los principios éticos con los que habremos de conducirnos en sociedad. En las Universidades se trabaja con un código de ética que dicta él debe ser de las acciones de su comunidad estudiantil y académica.

El plagio se considera como un acto incorrecto que es sancionado legalmente y normativamente, en el caso que nos ocupa el SUV, cuenta con un código de ética en el que no se establece con claridad las malas prácticas del plagio, queda implícito en cada uno de los puntos ahí tratados.

Esta coyuntura nos motivó a poner especial atención a la problemática creciente que se identifica en la modalidad en línea y en concreto en estudiantes de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones.

Los resultados obtenidos en la investigación nos indican que los alumnos no comprenden lo que significa realizar un trabajo de su autoría, confunden la definición del término ensayo con resumen, el término resumen lo define la Real Academia Española como “reducir a términos breves y precisos, o considerar lo esencial de un asunto o materia” (www.rae.es). Por lo tanto, estos alumnos no identifican la diferencia entre estos dos conceptos, a demás no conocen las reglas de citación y otros no comprenden estas reglas, se identificó despreocupación de los estudiantes por respetar las normas de citación por ejemplo la APA, creen que al no publicarse el trabajo entregado en la plataforma, no es importante cuidar los requisitos de citación que no se comete plagio simplemente es un punto de la rúbrica de la actividad de aprendizaje que optan por no cumplir al no saber con claridad cómo hacerlo y se resignan a que baje su calificación un poco.

Las nuevas formas de aprender de los estudiantes en línea facilitan el plagio, al tener el acceso a tanta información en línea es muy común que copien y peguen textos algunos de ellos creen que al parafrasear el texto copiado y contextualizarlo al tema que está trabajando deja de ser plagio, por tal motivo no incluyen las citas del autor, aquí es que cobra importancia la Ley Federal de Derechos de Autor en la que cuidan las ideas originales del autor y que se obliga a dar el crédito al autor original, por otra parte tenemos el concepto de intertextualidad que explícitamente identifica esta práctica como plagio según (ORT, Campus Virtual) y (Tyner, 2008: 82).

En cada una de las respuestas de los estudiantes identificamos desconocimiento, confusión y/o desinterés por el plagio, analizando toda la información coincidimos en la importancia de incluir en la normatividad universitaria sanciones académicas para estas faltas, será pues tarea de los expertos en el área jurídica y académica el normar y sancionar el plagio en la educación en línea, las herramientas tecnológicas que ahora tenemos para identificar el plagio es costoso por lo que seguramente la inversión un software será cada día más necesario; a la par de la capacitación y concientización del estudiante en estas acciones.

El presente documento no considera otras variables que son importantes estudiar para comprender mejor el fenómeno del plagio en estudiantes de licenciatura en modalidad en línea, debemos considerar que la mayoría de los estudiantes tienen entre 30 y 45 años, que dejaron de estudiar por cuestiones diversas y que reanudan sus estudios después de un lapso largo de tiempos que están reanudando sus estudios en una modalidad nueva para ellos y que las jornadas laborales les impide poder tener tiempo de acudir a una biblioteca, no cuentan con el apoyo de otros compañeros a los cuales acudir para aclarar las dudas, no han desarrollado habilidades tecnológicas entre otras tantas variables importantes de analizar.

Todo lo analizado habla de la necesidad de atender la competencia de comunicación escrita en los estudiantes, entre los valores a fortalecer deberá

estar el elemento ético indudablemente, ya que si no tienen conciencia de acto indebido no lograremos atender al 100% el problema del plagio académico.

Conclusión

Si bien la palabra “plagio” existe desde épocas antiguas, y el Código Penal Federal de nuestro país, relacionado con los derechos de autor, especifica la sanción que se impone al que lo cometa, las personas continúan incurriendo en este acto, siendo un problema que se ocasiona no sólo en México, sino en todas partes del mundo como ya lo hemos señalado.

No obstante, es difícil delimitar en qué medida y bajo qué parámetros un documento puede considerarse plagio, ya que, en el sector educativo, cuando se realiza una investigación, por lo general, se obtiene información de diversas fuentes bibliográficas que se utiliza para construir un trabajo académico inédito. Sin embargo, hasta dónde podemos asegurar que realmente se está construyendo algo nuevo a partir de datos preexistentes. Esta confusión puede ser motivo de duda ante la evaluación de un trabajo presentado por estudiantes o, incluso, por investigadores.

Sin duda, el plagio es una práctica muy común en la educación, en los procesos de enseñanza aprendizaje, en las escuelas, y por supuesto, en la universidad. Quizás por ello tendríamos que replantearnos otras posibilidades, otras formas de hacer avanzar el aprendizaje, otros modos de evaluar a los estudiantes y otros medios e instrumentos por los cuales se pueden llevar a cabo las labores académicas, sobre todo, cuando hablamos de las modalidades a distancia, virtual o en línea.

No olvidemos que “después de todo, el aprendizaje y la educación fueron creados a la medida de un mundo que era duradero, esperaba continuar siendo duradero y apuntaba a hacerse aún más duradero de lo que había sido hasta entonces” (Bauman, 2007: 37). Actualmente, la realidad es otra muy distinta; estamos sometidos a una constante e impresionante dinámica de cambios, y quizás sería aceptable que repensáramos el papel de la educación y cómo debe alcanzarse el aprendizaje.

Al margen de ello, en el caso de los estudiantes del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, encontramos que el desconocimiento de las leyes y la ausencia de lineamientos claros respecto al tema de plagio, es un problema latente, que podría ser cubierto si se informa y conscientiza al respecto. Entonces, nos quedaría el hecho de que los estudiantes, creyendo que saben realizar un trabajo de investigación, realmente no comprenden dicho concepto y, por consecuencia, pueden cometer el ilícito sin que estén conscientes de ello y sin que haya intención o dolo para hacerlo.

Por otra parte, existen alumnos que realizan sus actividades sin la total comprensión de lo solicitado, y es aquí donde consideramos importante que el profesor mantenga contacto con los alumnos, creando un lazo de apoyo y tutoría, evitando así, que sigan presentándose casos en los que no se entregan trabajos acordes a los requerimientos establecidos, ocasionado por una mala interpretación.

Coincidimos también, que, aunado al proceso de aprendizaje de los programas educativos ofertados por el Sistema de Universidad Virtual, existen diversos apoyos tecnológicos que permiten fortalecer las competencias de los estudiantes. El desarrollo de estrategias haciendo uso de herramientas tecnológicas puede ser de gran ayuda para que los estudiantes comprendan en su totalidad como realizar trabajos de investigación sin incurrir en faltas.

Por último, sería conveniente que se llevara a cabo una amplia y profunda discusión para revisar el concepto de plagio a la vista de las nuevas tecnologías, de la ingente cantidad de información disponible en la red, de la accesibilidad y de los dispositivos tan avanzados que existen hoy en día. Como afirma Baricco la red y todas sus extensiones, sus características, sus elementos, sus dispositivos, sus constantes innovaciones, sus alcances e implicaciones, en fin, lo que el autor denomina *The Game*, “acaba haciendo realidad un genocidio de los autores, de los talentos, hasta de las profesiones... Y quien gana no es quien crea, sino quien distribuye” (2019: 246). Tal vez debamos asumir que lo que está en la red es de todos, que no hay autores individuales, sino que todos podemos serlo, y que todos también podemos ser usuarios de los que está allí disponible, como es un poco el caso de Wikipedia, y como es un poco la idea de Borges y de otros escritores en torno a la literatura.

Referencias bibliográficas

- Bajarlia, J. (2011). *El libro de los plagios*. Buenos Aires: Ediciones LEA.
- Baricco, Alessandro. (2019). *The Game*. México: Anagrama.
- Bauman, Zygmunt. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.
- Borges, Jorge Luis. (1986). *Otras Inquisiciones*. Buenos Aires: Emece.
- Drucaroff, Elisa. (2011). “Estudio introductorio. Qué supone defender un plagio”. En Bajarlia, J. *El libro de los plagios*. Buenos Aires: Ediciones LEA.
- García Alcaraz, F.; Alfaro Espín, A.; Hernández Martínez, A. & Molina Alarcón, M. (2006). “Diseño de cuestionarios para la recogida de información: metodología y limitaciones”. En *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 1 (5).
- Hernández Islas, Mónica. (2016). “El plagio académico en la investigación científica. Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel”. En *Perfiles educativos*, 38 (153), pp. 120-135. Recuperado 25 octubre de 2019, de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982016000300120&lng=es&tlng=es

- Herrera-Torres, L. & Lorenzo-Quiles, O. (2009). "Estrategias de aprendizaje en estudiantes universitarios. Un aporte a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior" en *Educación y Educadores*, 12 (3), pp. 75-98.
- Jaramillo Valbuena, S. & Rincón Belalcázar, N. (2014). "Los estudiantes universitarios y la sociedad de la información: una combinación que ha facilitado el plagio académico en las aulas colombianas". En *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, (30), pp. 127-137.
- Moreno Almazán, Omar y María Georgina Cárdenas López. (2012). "Educación a distancia: nueva modalidad, nuevos alumnos. Perfiles de alumnos de Psicología en México". En *Perfiles Educativos*, vol. 34, núm. 136, México.
- Moreno Olivos, T. (2011). "Didáctica de la Educación Superior: nuevos desafíos en el siglo XXI". En *Perspectiva Educativa, Formación de Profesores*, 50(2), pp. 26-54.
- Nettel Díaz, Ana Laura. (2013). "Derecho de autor y plagio". En *Alegatos*, núm. 83, México.
- Ochoa S. Ligia. y Cueva L. Alberto. (2016). "Percepciones de estudiantes acerca del plagio: datos cualitativos". En *Revista Encuentros*, Vol. 14-02, pp. 25-41. Universidad Autónoma del Caribe. Doi: <http://dx.doi.org/10.15665/re.v14i2.822>
- Soto Rodríguez, A. (2012). "El plagio y su impacto a nivel académico y profesional". En *Revista e-Ciencias de la Información*, 2 (1), pp. 1-13.
- Sureda, J., Comas y Morey. (2009). "Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado". En *Revista iberoamericana de educación* (núm. 50).
- Tyner, Kathleen. (2008). "Audiencias, intertextualidad y nueva alfabetización en medios". En *Revista Comunicar* núm. 15 (30) pp. 79-85.
- Villanueva, G. & Casas, M. (2010). "e-competencias: nuevas habilidades del estudiante en la era de la educación, la globalidad y la generación del conocimiento". En *Signo y Pensamiento XXIX* (56), pp.124-138

Páginas web:

Código Penal Federal (2017)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/235549/Co_digo_Penal_Federal_22_06_2017.pdf

ORT Campus Virtual, Argentina: Qué es la intertextualidad

<https://sites.google.com/site/es043lengylit/qu-es-la-intertextualidad>

Real Academia Española

<http://www.rae.es/>